

Espacio público, género e (in)seguridad

Sara Ortiz Escalante

Col · lectiu Punt 6

El tema de la (in)seguridad de las mujeres es uno de los temas más estudiados desde el urbanismo feminista en las últimas décadas. A pesar de que sea un tema muy trabajado, las ciudades contemporáneas aún tienen entre sus grandes retos el problema de cómo afecta la violencia al derecho a la ciudad de las mujeres —entendido, de acuerdo con la definición de Lefebvre (1971), como la capacidad de apropiarse del entorno urbano y de participar—, ya que son pocas las ciudades que han incorporado la perspectiva de género en sus políticas urbanas, de seguridad y de prevención de la violencia. Con lo cual, la seguridad en las ciudades y el abordaje de la violencia continua enfocándose sobre todo en los crímenes, es decir, en aquello que se define por ley que es violencia y no realmente en los diferentes tipos de violencia que se dan.

En este trabajo pretendo hacer un resumen de cómo se ha abordado desde el urbanismo la violencia de género; revisar qué se entiende por (in)seguridad de las mujeres; presentar las metodologías desarrolladas en las últimas décadas y ejemplificarlas a través de proyectos realizados en varios continentes; y finalizar apuntando cuáles son los retos y las oportunidades presentes y futuras en este ámbito.

¿Cómo se ha abordado la (in)seguridad de las mujeres desde el urbanismo?

Desde los años 60, la investigación sobre prevención del crimen y la delincuencia ha excluido de su análisis la violencia de género, y se ha

centrado en hurtos, robos, vandalismo e incivismo (Wekerle y Whitzman 1995). Las medidas de los gobiernos locales sobre prevención y control del delito, normalmente, provienen del ámbito de la justicia y la criminología, y consisten en estrategias restrictivas, como incrementar la presencia de la policía y el control en el acceso a los espacios públicos. También se han utilizado otras estrategias más interactivas, como incrementar la presencia de personas en el espacio público o atacar las raíces del problema mediante talleres educativos en comunidades más desfavorecidas (Wekerle y Whitzman 1995, Pain y Townshend 2002). Sin embargo, estas intervenciones raramente han contemplado el género, la etnia y el origen.

Un ejemplo de diseño de espacios públicos de los años 70, implementado sobre todo en el mundo anglosajón, fueron los programas de «prevención del crimen a través del diseño del entorno» (CPTED por sus siglas en inglés). Los principales elementos eran: la vigilancia natural, el fomento de la territorialidad, el mantenimiento/limpieza de las zonas públicas, la reducción de las áreas de conflicto, el control del acceso y la promoción de rutas alternativas. Esta estrategia ha sido criticada por hacer frente solo a los delitos y actos criminales perpetrados en los espacios públicos por personas desconocidas, e ignorar, por lo tanto, la mayoría de los delitos contra las mujeres y los análisis centrados en la violencia contra estas (Whitzman 1995, Wekerle y Whitzman 1995). A pesar de ser una estrategia que tiene más de 40 años y de las críticas que se le han hecho, continúa siendo utilizada en diferentes países. Así, recientemente, se ha creado un programa de CPTED en América Latina financiado por el Banco Mundial¹.

En la actualidad, el tema de la (in)seguridad aún persiste. Se continúa abordando la violencia y la (in)seguridad en las ciudades, sobre todo, desde la perspectiva del crimen, de lo que se define por ley que es violencia, sin considerar aquella que no está tipificada como delito. Este enfoque basado en los crímenes es muy limitado, porque se ocupa solamente de aquello que cada país prohíbe o castiga y, además, excluye la percepción de inseguridad o miedo.

En los años 80, en el Reino Unido, se crean los Programas de Ciudades Seguras, orientados hacia la prevención de la violencia mediante la plani-

¹Disponible en <http://www.cpted-region.org/spanish/>

ficación y el diseño urbano. Al mismo tiempo, en Francia, los programas de prevención del crimen y la violencia tenían, en cambio, un enfoque de desarrollo social, al dirigirse, sobre todo, a hombres jóvenes como grupo de riesgo de cometer crímenes.

ONU-Habitat, en 1996, creó también un programa de Ciudades Seguras para abordar la seguridad urbana definida como violencia, crimen e inseguridad en pueblos y ciudades. Este programa se basaba en la combinación de los dos enfoques, el británico y el francés, y no incluía la perspectiva de género o a las mujeres. Lo positivo de estos programas es que consideraban que la percepción de miedo a la violencia es tan importante como la violencia en sí misma y que la ciudadanía es experta en la violencia urbana. Además, promovían colaboraciones entre los gobiernos estatales, las municipalidades, los barrios y la ciudadanía para prevenir la violencia, no solo mediante el diseño del entorno, sino también gracias al desarrollo comunitario y la educación (Wekerle y Whitzman 1995). Sin embargo, se centraban únicamente en el espacio público y raramente incluían la perspectiva de género o a las mujeres, a quienes tan solo se tenía en cuenta cuando eran parte del victimario.

¿Qué se entiende por (in)seguridad de las mujeres?

En paralelo, desde el movimiento feminista se aboga por que la planificación del entorno físico vaya acompañada de elementos sociales y económicos de la planificación urbana. A su vez, se analiza también la (in)seguridad de las mujeres en las ciudades y entornos cotidianos diferenciando y complejizando qué se entiende por violencia de género, (in)seguridad o percepción de inseguridad, e ir más allá de lo que se tipifica como crimen y, por lo tanto, de lo marcado por ley.

De acuerdo con la definición de Naciones Unidas, la violencia de género es «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada». En esta definición son importantes dos elementos en relación con la (in)seguridad de las mujeres en las ciudades:

por un lado, la consideración de que la privación arbitraria de la libertad, es decir, que las mujeres vean limitado su derecho a la ciudad, de movimiento, etc., es violencia de género; por otro, el reconocimiento de la violencia tanto en el ámbito público como privado.

El trabajo que se ha hecho en relación con la (in)seguridad de las mujeres siempre pretende ir más allá del momento en el que se produce la violencia en sí, y se centra, sobre todo, en la percepción de seguridad y en el miedo, no solo en los casos de violencia que se dan. Como ya se ha comentado, el abordaje androcéntrico de la seguridad que se continúa dando en las ciudades contemporáneas actúa sobre todo sobre lo que se asocia con las actividades criminales, es decir, aquello que cada país tipifica por ley, que prohíbe o castiga. Quedarnos con esta visión de la seguridad invisibiliza la mayor parte de las violencias que se dan en una sociedad. Ya que, por ejemplo, en muchos países, una gran parte de los tipos de violencia de género no están contemplados como crímenes, lo que permite que se sigan perpetuando. También existe violencia institucional, cuyo origen puede hallarse en leyes estatales como, por ejemplo, aquellas que prohíben el aborto o las que violan los derechos sexuales y reproductivos, o bien, en la falta de respuesta institucional y estatal frente a la violencia contra las mujeres, como en el caso de feminicidio en diferentes países de América Latina.

Además, incluir la percepción de seguridad y el miedo que experimentan las mujeres significa ir más allá de las características físicas del espacio público y tener en cuenta los roles sociales en una sociedad que aún discrimina a las mujeres (Kallus y Churchman 2004).

Así, pues, es importante integrar en las políticas de seguridad desde la perspectiva de género qué entendemos por violencia de género y sus tipos y manifestaciones, pero, también, tener en cuenta qué se entiende por seguridad, y cómo se percibe ésta o el miedo. Porque, como dice Anne Michaud (2005), si en una calle donde el 100 % de las personas que viven son mujeres, a una la violan, las consecuencias no recaen solo sobre el 1 %, esa mujer a la que han violado, sino sobre el 100 % de las mujeres, ya que ese hecho aumentará la percepción de inseguridad y el miedo de las mujeres que viven allí, porque sienten que les puede pasar a ellas también.

Además, el miedo y la percepción de inseguridad también están condicionados por la diferencia que existe entre el tipo de violencia que pueden experimentar los hombres y la violencia que sufren las mujeres. Tal como dice Teresa del Valle (2006), el miedo, lo mismo que la seguridad, tiene referentes y significados distintos para hombres y mujeres. El miedo o la percepción de inseguridad de las mujeres está marcada por la violencia ejercida sobre nuestro cuerpo sexuado. Es muy diferente tener miedo a que te asalten o te den una paliza, de tenerlo a ser violada, las consecuencias son diferentes y también la respuesta. Si a un hombre lo asaltan o le pegan en la calle, muy probablemente, lo explicará a su círculo cercano y se atreverá a denunciar lo que ha pasado. En cambio, cuando una mujer es violada, difícilmente lo va a compartir con mucha gente y, según en qué contexto viva, no va a querer denunciar esa violación por miedo a ser revictimizada y culpada. Eso se debe a que, como señala Ana Falú (2009), tanto las violencias que se ejercen en los espacios públicos, como aquellas que tienen lugar de puertas adentro, avasallan los cuerpos de las mujeres. El cuerpo de las mujeres es el territorio que está en juego, para ser ocupado, concebido como mercancía apropiable, percibido como disponible, pero también como categoría política, como lugar para ejercer los derechos y resistir las violencias, el cuerpo como resistencia (Falú 2009).

Incluir en el análisis la percepción de inseguridad también permite tomar conciencia y responder a cómo el miedo limita la libertad de las mujeres, pues la movilidad queda restringida en términos de tiempo (salir menos a ciertas horas del día) y en términos de espacio (evitar ciertas zonas, espacios, etc.), lo que provoca que el sentimiento de pertenencia sea menor y, por lo tanto, se dé menos participación activa de las mujeres.

En el análisis y el abordaje de la violencia de género y la seguridad en las ciudades también es importante romper y continuar cuestionando la división impuesta por la sociedad patriarcal entre lo público y lo privado. Además de ser una dicotomía heredada de este sistema, también está basada en una visión etnocéntrica, «occidental», que tiene muy poco sentido cuando hablamos de lugares con pobreza y vivienda informal, como los asentamientos informales, las favelas, etc. En estos contextos, un concepto como el de «hogar», vinculado a espacio privado separado física y socialmente del espacio público, no existe. Paula Meth (2003), en

el trabajo que hizo en Sudáfrica ya dice que una cosa como «casa segura» no existe en contextos de asentamientos informales. En el caso de violencia de género, no puedes encerrarte en casa cuando vives en una barraca, por ejemplo, ya que son estructuras que carecen en sí de seguridad y de acceso a servicios básicos como el agua o los lavabos, que, muchas veces, son servicios colectivos.

Claramente las mujeres en estas situaciones tienen menos seguridad para defenderse en contra de la violencia doméstica. No pueden cerrar la puerta, encerrarse dentro de la casa o asegurar las ventanas. Estas mujeres viven en el espacio público, el cual tiene pocos medios de protección y límites variables y complejos (Meth 2003).

¿Qué se ha venido haciendo desde la perspectiva de género?

En los años 70, en Estados Unidos, el movimiento *Take Back the Night* tomó mucha fuerza entre el movimiento de mujeres, para reclamar que las calles también eran de las mujeres durante la noche. Este movimiento se hizo extensivo a otros países y también tuvo influencia en el modo de abordar la (in)seguridad de las mujeres desde la planificación urbana.

Las canadienses, en los años 80, empezaron a trabajar en la seguridad de las mujeres en la ciudad, inspiradas en el movimiento de los años 70 de *Take Back the Night* de las estadounidenses.

La aportación de las académicas feministas en el ámbito de la planificación urbana ha impulsado una reformulación de las agendas urbanísticas, para que la violencia de género se considere un tema central en la planificación física, económica y social (Andrew 1995; Michaud 2005; Smaoun 2000). Desde entonces se han promovido vías alternativas para crear entornos seguros e inclusivos, tales como las auditorías de seguridad de las mujeres, la creación de más espacios de refugio, empoderamiento y libertad reflexiva, y, más recientemente, la incorporación de la perspectiva de género en planes de seguridad a nivel comunitario.

Las diferentes iniciativas reconocen que las mujeres y los hombres, a menudo, tienen diferentes definiciones de la violencia y diferentes formas de abordarla (Kallus y Churchman 2004, Whitzman 2007). Además, tienen como fuente de inspiración los criterios desarrollados por CAFSU, la organización de mujeres canadienses que se organizó en respuesta a un aumento de las violaciones de mujeres en Montréal. Estos criterios son:

- Saber dónde estás y a dónde vas.
- Ver y ser vista.
- Oír y ser oída.
- Escapar y conseguir ayuda.
- Vivir en un entorno limpio y acogedor.
- Actuar colectivamente: centros de mujeres.

Estos criterios también han sido adaptados a los diferentes contextos y, por ejemplo, en el caso de Catalunya, en el trabajo realizado por Col·lectiu Punt 6 para el Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de Cataluña, se presentan los elementos necesarios para crear entornos seguros: entornos visibles, vigilados, equipados, señalizados, vitales y con comunidad (Col·lectiu Punt 6 2011).

Metodologías para abordar la (in)seguridad de las mujeres

A continuación se resumen algunas de las metodologías y estrategias adoptadas en las últimas décadas para incrementar la seguridad y la percepción de seguridad de las mujeres.

Auditorías sobre la seguridad de las mujeres

Las auditorías reúnen a mujeres para caminar en el espacio público, normalmente por la noche, evaluar cuál es su percepción de seguridad e

identificar elementos para crear espacios seguros. Previamente a las caminatas, se realizan talleres de empoderamiento para valorar el conocimiento de las mujeres sobre su entorno cotidiano, así como entrevistas, grupos de enfoque o cuestionarios para recoger información. En concreto, los elementos de las Auditorías de Seguridad de las Mujeres incluyen:

- Familiarización de las organizaciones de mujeres y de las mujeres de la comunidad con las políticas urbanas.
- Análisis situacional: mapeo de la infraestructura existente, servicios y equipamientos en sus comunidades.
- Entrevistas con personas clave (proveedoras de servicios).
- Grupos de discusión (con mujeres, hombres, niñas y niños en la comunidad, mujeres con discapacidad, comunidad LGBTQ).
- Entrevistas en profundidad para entender los niveles de marginalidad y accesibilidad.
- Caminatas de reconocimiento de elementos de (in)seguridad. Grupos de 4 a 8 personas que pueden ser de mujeres, niñas, niños, hombres u otros agentes claves de la comunidad, hacen una caminata por un territorio, barrio y comunidad cuestionando, analizando y siguiendo un cuestionario. Este cuestionario se acompaña de fotografías, que irán documentando la caminata. Las caminatas se pueden realizar a diferentes horas del día, durante el día, la noche, el fin de semana, para identificar diferencias en las experiencias. Muchas de las auditorías se realizan por la noche, cuando la percepción de inseguridad aumenta. Las caminatas están orientadas a observar el uso del espacio diferenciado por género, a identificar patrones de uso del espacio, la distribución de mujeres y hombres en diferentes lugares, el tiempo, el estado de las infraestructuras, el mobiliario urbano, etc. Durante las caminatas se hacen entrevistas informales a personas usuarias del espacio acerca de la percepción de seguridad en esa zona.
- Revisión de resultados y desarrollo de una estrategia para abordar los problemas identificados.

Las recomendaciones recogidas pueden alcanzar una variedad de instancias públicas y privadas (por ejemplo, gobiernos municipales y regionales, comunidades de personas propietarias, escuelas), e ir desde mejoras del entorno físico a cambios sociales. El proceso de las auditorías valora las experiencias de las personas participantes, lo que refleja el compromiso de desarrollar políticas públicas a través del conocimiento local. El proceso también visualiza el derecho de las mujeres al uso del espacio urbano: las mujeres obtienen un sentido de propiedad sobre los espacios públicos, incrementan su control sobre el entorno, y expanden su influencia política y social.

Las auditorías pueden ser una herramienta de acción colectiva y de resistencia a los límites sociales y físicos que restringen el acceso de las mujeres al espacio público.

Estas auditorías de seguridad de las mujeres se empezaron a realizar en el contexto canadiense, pero en las últimas décadas se han replicado y adaptado a diferentes contextos en función de las necesidades. Por ejemplo, en la India se están realizando auditorías de seguridad de las mujeres en relación con el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.

Apoyo comunitario, red de equipamientos y espacios de reflexión para la mujeres

Los centros comunitarios y la red de servicios pueden proveer lugares seguros donde las mujeres pueden considerar cómo afrontar la violencia de género. Con apoyo informativo, práctico y emocional, estos servicios ayudan a las mujeres a tomar decisiones sobre su futuro. Además, los centros comunitarios no son exclusivamente recursos de emergencia, sino que son lugares de encuentro donde las mujeres pueden hablar sobre temas de salud, empleo y derechos humanos, entre otros. Los centros comunitarios o la red de servicios estimulan a las mujeres a hablar sobre su (in)seguridad, pero también a organizarse y abogar por cambios en sus comunidades. Estos centros pueden formar a las mujeres en liderazgo y organización comunitaria, además de ayudarlas a conseguir independencia económica.

Seguridad comunitaria desde la perspectiva de género

El concepto de «seguridad comunitaria» fue propuesto como una visión alternativa que reconoce el espectro amplio de la violencia, tanto en la esfera pública como en la privada, y la diversidad de personas que pueden participar en su erradicación.

La seguridad comunitaria hace frente a las limitaciones que impiden la plena participación de las mujeres en la vida urbana. Un modelo de «seguridad comunitaria de género» consta de estadísticas e informes sobre delitos y violencia con datos desagregados por sexo, incluye la perspectiva de género en el desarrollo, la implementación y la evaluación de los programas de prevención de la violencia, ofrece formación sobre violencia de género dirigida a personal técnico y político de la administración pública, incorpora a más mujeres en todos los niveles de decisión, y estudia la construcción de comportamientos y relaciones sociales de género con el fin de visibilizar todos los tipos de violencia de género (Whitzman 2008).

La implementación de estas metodologías se ha realizado en diferentes ciudades del mundo y hay experiencias a nivel internacional y nacional que son referentes de la acumulación de conocimiento y de empoderamiento de las mujeres. Algunos ejemplos son los trabajos realizados por la Red Mujer y Hábitat en América Latina². La Red ha coordinado diferentes programas regionales para abordar la (in)seguridad en las zonas urbanas desde una perspectiva de género. En concreto, algunos de los proyectos más recientes son el Programa Regional «Ciudades sin violencia para las mujeres, ciudades seguras para tod@s», que recibió financiación de UNIFEM (ahora ONU Mujeres) y de la AECID. En este programa han participado Guatemala, El Salvador, Bogotá (Colombia) Lima (Perú), Recife (Brasil), Santiago de Chile y Rosario (Argentina).

La Red Mujeres y Hábitat también ha participado en el Programa Internacional de Ciudades Inclusivas, que recibió dinero del UN Trust Fund to End Violence Against Women y que ha sido implementado por Women in Cities International en 4 ciudades: Dar es Saalam (Tanzania), Delhi (India), Petrozavodsk (Rusia) y Rosario (Argentina). Este ha sido un proyecto internacional de tres años que involucraba a cuatro organizaciones

²Véase <http://www.redmujer.org.ar/>

de cuatro países. Los objetivos de este programa eran: recopilación de datos sobre las experiencias de las mujeres en relación con la violencia, el miedo y la exclusión en las ciudades; sensibilización y movilización de las comunidades para reclamar el derecho de las mujeres a la ciudad; empoderamiento de las mujeres e incremento de la participación de las mujeres en procesos de decisión y transformación; y desarrollo de capacidades con agentes clave (WICI 2012).

En el contexto español Isabela Velázquez ha documentado los diversos grupos e iniciativas que trabajan por incluir una perspectiva de género en el urbanismo (Velázquez Valoría 2011) y, en particular, aquellos proyectos que se han llevado a cabo para crear ciudades más seguras para las mujeres, basados en los criterios de CAFSU. Por ejemplo, el grupo Plazandreok, grupo que se configura como alternativa electoral en las elecciones municipales, forales y autonómicas y que, aprovechando la oportunidad de la campaña electoral, organizó en 1996 un proceso participativo con mujeres de San Sebastián, con el título de Mapa de la Ciudad Prohibida, en el que se definieron los puntos negros de seguridad de la ciudad. En el País Vasco, también Hiria Kolektiboa ha realizado talleres sobre el Mapa de la Ciudad Prohibida. Uno de sus trabajos destacados es el «Mapa de la ciudad prohibida de Basauri», a partir del cual empiezan a trabajar en temas de análisis del urbanismo desde la perspectiva de género³.

Maria Naredo (2011) también ha elaborado metodologías para el diagnóstico de temas de seguridad desde una perspectiva de género en diferentes comunidades autónomas del país.

Col·lectiu Punt 6, en Catalunya, también ha abordado la seguridad desde su trabajo de incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo. La seguridad es una de las categorías de análisis de su trabajo y se han realizado talleres para trabajar los elementos de la ciudad prohibida y deseada, como, por ejemplo, en el barrio del Xup de Manresa. Y, recientemente, ha publicado el trabajo «Constuyendo entornos seguros desde la perspectiva de género» (Col·lectiu Punt 6 2011).

Además del trabajo realizado, tanto a nivel local como internacional, en la última década se ha reforzado la red internacional que trabaja por

³Disponible en <http://www.hiriakolektiboa.org>

ciudades seguras para las mujeres. Promovida por la organización Mujeres y Ciudades, basada en Montréal, y en coordinación con otras organizaciones de mujeres y con organismos internacionales, como ONU-Habitat y ONU Mujeres (anteriormente UNIFEM), desde 2002 se han realizado tres conferencias internacionales. La primera fue en Montréal en 2002, y en ella participaron 27 países y 55 ciudades; la segunda fue en Bogotá en 2004; y la tercera en 2010 en Delhi, en la que participaron 45 países y 81 ciudades. Gracias a estas conferencias se ha podido visibilizar el trabajo que se está haciendo desde lo local a lo global para construir ciudades seguras para las mujeres. También han servido como espacios de debate, de reflexión sobre lo conseguido, de identificación de los retos a afrontar, así como espacios de compromiso institucional en los que organizaciones locales y organismos internacionales se han posicionado respecto al tema.

Todo el conocimiento acumulado en las últimas décadas ha llevado a definir elementos que conforman ciudades seguras para las mujeres. Las ciudades seguras serán aquellas que garanticen el derecho a la vida digna, al respeto, a la independencia, a la libertad y a las elecciones.

En 2008, UN-Habitat, WICI y otras organizaciones definían seguridad de las mujeres como estrategias, prácticas y políticas públicas que tienen como objetivo reducir la violencia de género. Incluyendo el miedo o la percepción de inseguridad de las mujeres. Seguridad de las mujeres se refiere a:

- Espacios seguros: El espacio no es neutro. Hay espacios que causan miedo y eso limita el movimiento y su uso por parte de las mujeres, lo que es una forma de exclusión social. Por lo tanto, el diseño del espacio puede contribuir a incrementar la sensación de seguridad y a reducir la posibilidad de violencia en un lugar determinado.
- Salir de la pobreza: Acceso al agua, existencia y seguridad de baños comunitarios en asentamientos informales, diseño de las calles desde la perspectiva de género, parkings, centros comerciales y transporte público seguro.
- Seguridad e independencia económica: Son elementos clave para poder combatir la violencia de género. El empoderamiento económico

de las mujeres reduce su vulnerabilidad enfrente la violencia, ya que tener ingresos propios reduce la dependencia respecto de los hombres y aumenta el poder de decisión de las mujeres.

- Autoestima: Las mujeres tienen el derecho a valorarse a sí mismas, empoderarse, ser respetadas, ser independientes, ser queridas y ser consideradas en equidad como miembros de la sociedad.
- Estrategias y políticas públicas de prevención de la violencia, que permitan la participación plena de mujeres y niñas en su comunidad. La prevención requiere alianzas entre organizaciones comunitarias y gobiernos locales, que tengan en cuenta la diversidad de las mujeres y niñas en los procesos participativos que promueven.
- Comunidades más seguras y sanas para todas y todos.

Retos y Oportunidades de Futuro

A pesar de los avances y del trabajo acumulado, en la agenda feminista aún existen retos y oportunidades de futuro para transformar las ciudades y convertirlas en espacios inclusivos y seguros para todos y todas. A continuación se presentan algunos de estos retos y oportunidades.

Romper con el dualismo público-privado

A pesar de que el feminismo insta a hacer frente a la violencia de género desde la planificación urbana, la división constante de la esfera pública y la privada ha sido un obstáculo para responder a la violencia de género desde este ámbito. Esta separación excluye del ámbito de la planificación aquella violencia que tiene lugar en la esfera privada (Sweet y Ortiz Escalante 2010).

La mayor parte de la literatura académica orientada hacia las políticas públicas sobre la violencia y el miedo se ha centrado en el espacio público y el entorno físico y ha desviado su mirada de la vida cotidiana de las mujeres en los espacios privados. Esta focalización sobre la esfera pública ha contribuido al mito de que el espacio privado del hogar es seguro (Stanko

1988). Cabe señalar que, en diferentes contextos y culturas —e incluso para diferentes individuos—, el espacio público y privado se entiende de manera diferente. Los espacios privados pueden ser liberadores para algunas personas, y aterradores y peligrosos para otras (Whitzman 2007). Las teorías políticas y sociales, además de acentuar la separación de lo público y lo privado, han devaluado la esfera privada (Yeoh y Huang 1998), con lo que se han perpetuado la exclusión y la marginalización de las mujeres en la esfera pública. Además, las actividades políticas y económicas de la esfera pública a nivel local, regional y estatal han estado tradicionalmente asociadas a la producción y al trabajo remunerado, y a los hombres. La esfera privada, definida como el ámbito de reproducción, fue, y aún continúa, asociada con las relaciones y las actividades personales y familiares, el trabajo informal o no remunerado y las mujeres. A pesar de que en las últimas décadas un elevado número de mujeres ha entrado en el mercado de trabajo remunerado, este dualismo continúa perpetuando la dominación y la discriminación y, a su vez, ha limitado la posibilidad de conseguir la equidad de género (Staeheli y Clarke 1995). Queremos argumentar que desde la planificación urbana se deben redefinir los límites que separan la esfera pública y la privada. Este cambio conceptual es un prerequisite necesario para incluir la perspectiva de género en el urbanismo y crear ciudades seguras para las mujeres. La planificación urbana debe empezar reconociendo la diversidad de espacios donde puede darse violencia: público, privado, semi-privado y comunitario (Pain 2001).

Visibilizar todos los tipos de violencia de género

La investigación y la forma de abordar la violencia de género se han centrado, sobre todo, en la violencia doméstica, especialmente la violencia física y, cuando se ha estudiado en el espacio público, la atención se ha puesto en la violencia sexual. En cambio, hay muchos tipos de violencia de género que continúan siendo invisibilizados, como son la violencia institucional o la violencia simbólica.

Es necesario documentar y visibilizar los diferentes tipos de violencia de género que existen e incluir su prevención en la planificación urbana:

violencia de pareja, familiar, comunitaria, institucional, simbólica, y en todas sus formas: física, emocional, económica, ambiental y sexual.

Visibilizar la diversidad de mujeres e incorporar el abordaje de la seguridad de las mujeres desde la perspectiva de la interseccionalidad

Las recetas y análisis que se han definido desde los países desarrollados no incluyen siempre la diversidad de mujeres que habitan nuestras ciudades. En el mundo global en el que vivimos, las respuestas a la seguridad deben visibilizar las mujeres que se encuentran en «los márgenes», mujeres migradas con situaciones irregulares o difíciles, mujeres de color, mujeres pobres, mujeres con discapacidad en contextos de pobreza, lesbianas, transgéneros y transexuales, etc. (Ortiz Escalante y Sweet 2012). Esto requiere publicar, difundir el trabajo que se está haciendo en países en desarrollo, más allá del mundo anglosajón, que es donde más visibilidad se le ha dado al tema.

Desde la literatura y la práctica feministas ya se está señalando que las mujeres migradas y mujeres de color se enfrentan a más desafíos en relación con la violencia de género, debido a barreras lingüísticas y culturales, al estatus migratorio o a la falta de redes sociales (Ortiz Escalante y Sweet 2012). Por supuesto, destacar la importancia de la etnia y el estatus legal no es algo nuevo. Los estudios realizados con mujeres latinas sobrevivientes de la violencia de género en los Estados Unidos revelan la incertidumbre sobre si los programas responden a sus necesidades (Santiago y Morash 1995). Para que existan comunidades diversas más seguras, la planificación urbana debería ir más allá de simplemente ofrecer «servicios multiculturales» para las sobrevivientes de violencia. Las estrategias deben responder a la violencia de género utilizada como herramienta de racismo y opresión económica en diferentes sociedades y crear formas más efectivas de romper con estas opresiones. Las mujeres inmigrantes de color sufren abuso tanto por su identidad como mujeres, como por su identidad como personas de color. Así, pues, las estrategias empleadas para abordar la violencia de género deben tener en cuenta las historias particulares de

las mujeres y las dinámicas complejas de la violencia, condicionadas por el estatus migratorio y la etnia.

En un trabajo reciente con Elizabeth L. Sweet analizamos la seguridad de las mujeres migradas (Ortiz Escalante y Sweet 2012). Las niñas y mujeres migrantes tienen riesgo de sufrir violencia de género en todas las etapas del proceso migratorio: en casa, cuando son contratadas, en el desplazamiento y en el trabajo. Abordar los riesgos a los que se exponen las mujeres migradas e incluirlos en las estrategias de seguridad permitirá crear entornos más seguros para la diversidad de mujeres. Así mismo, será importante hacer este análisis con otros grupos de mujeres, como mujeres con discapacidad, mujeres sin hogar, etc.

Transversalizar la perspectiva de género en las políticas de seguridad:

Tal como señala Caroline Moser (2010), la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas continúa siendo criticada por su falta de efectividad. Moser argumenta que, en realidad, no se ha llevado a la práctica esa transversalización sino que se ha quedado en la teoría. Pero es necesario incluir la perspectiva de género en la práctica e implementación de las políticas de seguridad, y, para ello, es imprescindible incluir a los hombres en el debate y que se comprometan a luchar contra de la violencia de género.

Moser también plantea que la transversalización de la perspectiva de género no solo es necesaria para eliminar la violencia contra las mujeres, sino todo tipo de violencia, ya que la violencia entre hombres también está basada en el género (Moser 2010). Es necesario construir alianzas que visibilicen la diversidad de masculinidades, promuevan otros modelos masculinos corresponsables y rechacen la violencia.

Ampliar el análisis más allá de los aspectos físicos y de diseño

Además del análisis de los aspectos más físicos, la seguridad de las mujeres pasa por otras estrategias vinculadas a la autonomía y la independencia económica, a la participación activa en la comunidad, entre otras.

Se ha de cuestionar la perpetuación de sistemas de abordaje de la seguridad, como el CPTED que no contemplan aspectos sociales, culturales o económicos, sino meramente físicos. Es necesario visibilizar estrategias que lleven a la independencia y empoderamiento económico de las mujeres, elemento indispensable para erradicar la violencia contra las mujeres (Sweet y Ortiz Escalante 2010).

Reforzar el abordaje y el compromiso institucional a diferentes escalas: comunitaria, local, estatal, nacional e internacional

Es esencial que se tomen como punto de partida los conocimientos de la base, de la comunidad y se tenga en cuenta el saber de las mujeres sobre su entorno cotidiano, que sean consideradas expertas, participantes activas y transformadoras. Se deben promover cambios desde abajo, que partan de la experiencia y el conocimiento local, de la vivencia.

Evaluación

Es imprescindible seguir evaluando y creando sistemas de evaluación que permitan mejorar las estrategias que abordan la seguridad de las mujeres. Estas evaluaciones deben ser participativas, incluir indicadores cualitativos más allá de los cuantitativos y realizarse desde el inicio del proyecto y durante todas sus fases: diseño, diagnóstico, planificación, evaluación.

En resumen, se ha avanzado mucho en las últimas décadas en cuanto a documentar y diagnosticar el problema de (in)seguridad de las mujeres en las ciudades. Pero aún queda mucho trabajo por hacer para conseguir que las ciudades sean inclusivas y lugares en donde las mujeres ejerzan su derecho a la ciudad, libres, autónomas, independientes. Pero también, tal como Ana Falú plantea cuando cita a Tamar Pitch, para que las ciudades sean lugares donde podamos ejercer la capacidad de correr riesgos, como un atributo que hace más seguras a las mujeres: «Las mujeres no necesitan la esterilización del terreno urbano, sino más recursos sociales, económicos y culturales para atravesar dicho entorno con confianza» (Falú 2009).

Referencias bibliográficas

- ANDREW, C. (1995): «Getting women's issues on the municipal agenda: violence against women», *Gender in Urban Research, Urban Affairs Annual Review*, vol. 42, p. 99-118.
- COL · LECTIU PUNT 6 (2011): «Construyendo entornos seguros desde la perspectiva de género». En M. FREIXANET (coord.), «*No surtis sola*». *Espais públics segurs amb perspectiva de gènere*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona.
- DEL VALLE, T. (2006): «Seguridad y convivencia: Hacia nuevas formas de transitar y de habitar». En I. VELÁZQUEZ (coord.), *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- FALÚ, A. (2009): «Violencia y discriminaciones en las ciudades». En A. FALÚ (ed.), *Mujeres en la Ciudad. De Violencias y Derechos*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina y Ediciones Sur.
- KALLUS, R. y CHURCHMAN, A. (2004): «Women's Struggle for Urban Safety. The Canadian Experience and its Applicability to the Israeli Context», *Planning Theory and Practice*, vol. 5, n.º 2, p. 197-215.
- LEFEBVRE, H. (1971): *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- METH, P. (2003): «Rethinking the "domus" in domestic violence: homelessness, space and domestic violence in South Africa», *Geoforum*, vol. 34, p. 317-327.
- MICHAUD, A. (2005): «Safety and Coexistence: A gendered flow in urban space». En I. VELÁZQUEZ VALORÍA (coord.), *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- MOSER, C. (2010): «Safety, Gender Mainstreaming and Gender-based Programmes». En A. Falú (ed.), *Women in the City: On Violence and Rights*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- NAREDO, M. (2011): «Metodologías para la detección de problemas de seguridad con enfoque de género». En M. FREIXANET (coord.), «*No surtis sola*». *Espais públics segurs amb perspectiva de gènere*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona.

- ORTIZ ESCALANTE, S. y SWEET, E. L. (2012): «Migrant women's safety: framing, policies and practices». En C. WHITZMAN *et alii* (eds.), *Building Inclusive Cities: Women's safety and the right to the city*. Londres: Earthscan.
- PAIN, R. (2001): «Gender, Race, Age and Fear in the City», *Urban Studies*, vol. 28, p. 899-913.
- PAIN, R. y TOWNSHEND, T. (2002): «A safer city centre for all? Senses of "community safety" in Newcastle upon Tyne», *Geoforum*, vol. 33, n.º 1, p. 105-119.
- SANTIAGO, A. M. y MORASH, M. (1995): «Strategies for serving Latina battered women». En K. B. MIRANNE y A. H. YOUNG (eds.), *Gendering the city: women, boundaries, and visions of urban life*. Boston: Rowman and Littlefield.
- SMAOUN, S. (2000): «Violence against women in urban areas: an analysis of the problem from a gender perspective», *Urban Management Program, Working papers*, n.º 17.
- STAEHELI, L. A. y CLARKE, S. E. (1995): «Gender, Place, and Citizenship». En K. B. MIRANNE y A. H. YOUNG (eds.), *Gendering the city: women, boundaries, and visions of urban life*. Boston: Rowman and Littlefield.
- STANKO, E. A. (1988): «Fear of crime and the myth of the safe home». En K. YELLÖ y M. BOGRAD (eds.), *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Newbury Park: Sage.
- SWEET, E. L. y ORTIZ ESCALANTE, S. (2010): «Planning responds to gender violence: evidence from Spain, Mexico and the United States», *Journal of Urban Studies*, vol. 47, n.º 10, p. 2129-2147.
- VELÁZQUEZ VALORÍA, I (2011). «Recorrido histórico: aportaciones del feminismo a la construcción de la ciudad segura deseada». En M. FREIXANET (coord.), «*No surtis sola*». *Espais públics segurs amb perspectiva de gènere*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona.
- WEKERLE, G. R. y WHITZMAN, C. (1995): *Safe cities: Guidelines for planning, design, and management*. Nueva York: Van Nostrand Reinhold.

- WHITZMAN, C. (1995): «What Do You Want To Do? Pave Parks? The planner's role in preventing violence». En M. EICHLER (ed.), *Change of Plans: Toward a non-Sexist Sustainable City*. Toronto: Garamond Press.
- (2007): «Stuck at the front door: gender, fear of crime and the challenge of creating safer space», *Environment and Planning*, vol. 39, p. 2715-2732.
- (2008): *The Handbook Of Community Safety, Gender And Violence Prevention*. Londres: James & James.
- YEOH, B. S. A. y HUANG, S. (1998): «Negotiating Public Space: Strategies and Styles of Migrant Female Domestic Workers in Singapore», *Urban Studies*, vol. 35, p. 583-602.